

5 al 7 de Noviembre del 2007 - San Carlos de Bariloche

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En base a las ponencias expuestas en las **PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE LINEAS DE RIBERA Y RIESGO HIDRICO**, y atendiendo el desarrollo de los distintos avances en la materia en ellas expuestos, **SE RESALTA:**

- 1- La importancia fundamental de los trabajos y estudios previos sobre la temática, oportunamente desarrollados en el ámbito del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).
- 2- La necesidad de actualizar y profundizar los referidos estudios preexistentes a partir de los cambios jurídicos, técnicos y tecnológicos producidos luego de su realización.
- 3- La existencia de diversas experiencias prácticas en el deslinde y gestión de las líneas de ribera y riesgo hídrico que se han concretado en diversas Provincias, generándose una casuística que enriquece la profundización de los estudios referidos.
- 4- La necesidad de implementar una política eficaz en materia de determinación de líneas de ribera y riesgo hídrico.
- 5- La importancia de profundizar la real interdisciplinaria que esta temática exige.
- 6- La necesidad de incorporar la interjurisdiccionalidad en la definición de las líneas de ribera y riesgo hídrico en caso de ríos compartidos.
- 7- La imprescindible potenciación de la participación de la sociedad en pleno con fuertes políticas de difusión y concientización pública.

POR TODO ELLO, **LOS PARTICIPANTES EN ESTAS JORNADAS RECOMIENDAN:**

- 1) Conformar una Comisión Permanente de "Líneas de Ribera y Riesgo Hídrico", integrada por: CFI, CONSEJO HIDRICO FEDERAL (COHIFE) y la FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES (FADA). Todas estas instituciones son de carácter federal y tienen amplia incumbencia en la temática de estas Jornadas, garantizando de esta manera canales de participación para todos los actores.
- 2) Dicha Comisión deberá ser convocada a una primera reunión antes de fines del año 2007 en el ámbito del CFI para fijar las pautas de su funcionamiento, objetivos y estrategias. Las autoridades presentes del COHIFE y FADA se comprometen a trasladar esta propuesta a sus Asambleas para propiciar la participación referida.
- 3) Mantener y reformular como canal oficial de comunicación la página web abierta bajo la denominación www.riesgohidrico.com.ar